



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0852/26

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

Referencia catastral:	9447701UK7894N0001XQ
Localización:	Trasera de la Calle Lope de Vega n.º 46-48
Clase:	Suelo sin edificar
Superficie:	24,30 metros cuadrados
Coeficiente:	100% de propiedad.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: en la Secretaría de este Ayuntamiento. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El Hoyo de Pinares, a 15 de abril de 2026.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.